

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO DE LA  
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE  
ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE  
ANDALUCÍA DE LA EMPRESA / PROFESIONAL C Y S DOMUS SL**

Vista la solicitud presentada por D./<sup>a</sup> MIGUEL ANGEL GALINDO ORTIZ, junto con la documentación que la acompaña, esta Dirección General, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homólogos,

**HA RESUELTO**

inscribir con el número 005647 a la empresa/profesional C Y S DOMUS SL en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando que reúne los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de esta Resolución, ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO**

c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n 41071 SEVILLA. Telef. 955064767. Fax: 955064760  
Correo Electrónico: registro-licitadores.chap@juntadeandalucia.es

MYRIAM DEL CAMPO SÁNCHEZ		02/07/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwRPXkfANM5Qp73NWv4q2i4PNX6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**EMPRESA:** C Y S DOMUS SL  
**DNI/NIF:** B18819284 **I.C.:** 1809632  
**DOMICILIO:** 2 DE OCTUBRE, CL. GARRIDO ATIENZA, 4  
**POBLACIÓN:** SANTA FE  
**PROVINCIA:** Granada **CP:** 18320  
**PAÍS:** España

1º.- Que la empresa reseñada en el encabezamiento está inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número: **005647**

2º.- Que en la documentación que la citada empresa tiene depositada en este Registro constan los datos que aparecen reflejados en el Anexo de este certificado.

El presente certificado se emite, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a los efectos de quedar eximida la empresa de la obligación de presentar los documentos depositados en él, acreditativos de la personalidad y capacidad de obrar, su representación y, en su caso, de la solvencia económica y financiera así como técnica o profesional, la clasificación, la habilitación profesional o empresarial, del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y de gestión medioambiental a que se refieren los artículos 93 y 94 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del porcentaje de personas con discapacidad que tenga en su plantilla, de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratista o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los procedimientos de contratación pública a los que concurra, que sean convocados por los órganos de contratación del sector público de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades locales andaluzas y los restantes entes, organismos o entidades dependientes de una y de otras.

Con este certificado, deberá acompañarse una declaración responsable formulada por la empresa o profesional licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación o, en su caso, deberá hacer constar en la declaración los datos que hayan sufrido modificación y aportar la correspondiente documentación acreditativa en el procedimiento de contratación correspondiente, sin perjuicio de la obligación establecida en el artículo 23 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

El presente certificado ha sido expedido por los sistemas de información dependientes de la Dirección General de Transformación Digital con la supervisión de la Dirección General de Patrimonio, en ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas por el Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.



C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. SEVILLA 41071.  
Telef. 955064767. Fax: 955064760  
Correo Electrónico: [registro-licitadores.chap@juntadeandalucia.es](mailto:registro-licitadores.chap@juntadeandalucia.es)

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO		16/07/2020	PÁGINA 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwlu1QE56TnEG8luK6D33BAptMi	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>NIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

**ANEXO: DATOS DEL LICITADOR**

**DIRECCIÓN SEDE SOCIAL**

<b>Domicilio:</b>	2 DE OCTUBRE, CL. GARRIDO ATIENZA, 4		
<b>Población:</b>	SANTA FE		
<b>Provincia:</b>	Granada	<b>C.P.:</b>	18320
<b>País:</b>	España		
<b>Teléfono:</b>	958510329	<b>Fax:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	tvazquez@cysdomus.com		
<b>Persona a notificar:</b>	B18819284 - C Y S DOMUS SL	<b>Sexo:</b>	No aplica
<b>Otro medio de comunicación:</b>			
<b>Web de la empresa:</b>	.		
<b>Teléfono Móvil:</b>		<b>Fax:</b>	958510367

**Información Adicional:**

Fotocopia del CIF de la empresa anexo  
Fotocopia del DNI/CIF del solicitante anexo



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>NIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## DATOS ESCRITURALES Y REGISTRALES

### DATOS ESCRITURALES

Existe certificación anexada de la escritura de constitución.

**Objeto Social:** Ver hoja adjunta.

<b>Forma Jurídica:</b>	Persona jurídica		
<b>Forma Societaria:</b>	Sociedad limitada		
<b>Declaración Unipersonalidad:</b>	No	<b>N.I.F. socio/a único:</b>	<b>Sexo:</b> N
<b>Pertenencia a grupo Empresarial:</b>	No	<b>Denominación del Grupo:</b>	
<b>Tipo Vigencia:</b>	Por tiempo indefinido/ Tipo de vigencia indefinida		
<b>Fecha límite de vigencia:</b>			
<b>Capital Social:</b>	4.000,00 €		

### DATOS REGISTRALES

<b>Tipo Registro:</b>	Mercantil	<b>Provincia:</b>	Granada
<b>Núm. Inscripción:</b>	1	<b>Fecha Inscripción:</b>	20.03.2007
<b>Sección:</b>	-	<b>Libro:</b>	0
<b>Hoja:</b>	GR 32236	<b>Folio:</b>	90
		<b>Tomo:</b>	1260



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>NIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADOS	F. Expedición	F.Vencimiento	Doc. Anexada	
Tributos Estatales	29.05.2020	29.11.2020	SI	<b>Vigente</b>
Tributos Autonómicos	29.05.2020	29.11.2020	SI	<b>Vigente</b>
Seguridad Social	11.06.2020	11.12.2020	SI	<b>Vigente</b>

## IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Den. Población	Grupo Epígrafe	F.Alta	Últ. Rec	F.Lím. Pago	F. Vencim	Ex.	Doc. Anex	
SANTA FE	1501.2 Construcción completa, reparación y conservación d	01.01.2017	2019	20.11.2019	20.11.2020		SI	<b>Vigente</b>
SANTA FE	1501.2 Construcción completa, reparación y conservación d	04.08.2010	2019	20.11.2019	20.11.2020		SI	<b>Vigente</b>



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>NIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## ESCRITURAS

TIPO ESCRITURA	Nº	F. ESCRITU	PROTOC NOTARIO	COLEG. NOTA	F. BASTAN
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Contenido: Constitución de Enesol II SL y nombramiento de Miguel Ángel Galindo Ortiz como Admin. Único por plazo indefinido Bastanteo: Poder a favor de Miguel Ángel Galindo Ortiz	001	07.03.2007	818 MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ	Andalucía /	11.06.2020
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE Contenido: Modificación de objeto social y nueva denominación (Obras y Reformas Domus SL)	001	03.08.2010	1380 MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ	Andalucía /	
ESCRITURA DE APODERAMIENTO Contenido: Escritura de apoderamiento a favor de Antonia María Vázquez Ortiz Bastanteo: Poder a favor de Antonia María Vázquez Ortiz	001	10.03.2011	366 MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ	Andalucía /	01.06.2020
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE Contenido: Cambio de domicilio a PI 2 de octubre y nueva denominación social (C Y S Domus SL)	002	01.02.2016	164 MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ	Andalucía /	

Existe escritura o documento inscrito en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial correspondiente anexo.



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>NIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## REPRESENTANTES DE LA ESCRITURA

NIF/DNI	REPRESENTANTE	SEXO	PROCEDENCIA	Nº	EN CALIDAD DE	LIM. DE VIG.
44257037T	ANTONIA MARIA VAZQUEZ M ORTIZ	M	ESCRITURA DE APODERAMIENTO	2	APODERADO	INDEFINIDO
	<b>Fecha escritura:</b>	10.03.2011	<b>Protocolo:</b>	366	<b>Fecha bastanteo:</b>	01.06.2020
	<b>Otros poderes:</b>					
	<b>Limitaciones:</b>					
	<b>Facultades:</b>	LICITAR		SOLIDARIAMENTE		
		CONTRATAR		SOLIDARIAMENTE		
		CONSTITUIR GARANTÍAS		SOLIDARIAMENTE		
		RETIRAR GARANTÍAS		SOLIDARIAMENTE		
		COBRAR		SOLIDARIAMENTE		
		FORMALIZAR CONTRATOS		SOLIDARIAMENTE		
24195220W	MIGUEL ANGEL GALINDO H ORTIZ	H	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	1	ADMINISTRADOR ÚNICO	INDEFINIDO
	<b>Fecha escritura:</b>	07.03.2007	<b>Protocolo:</b>	818	<b>Fecha bastanteo:</b>	11.06.2020
	<b>Otros poderes:</b>					
	<b>Limitaciones:</b>					
	<b>Facultades:</b>	LICITAR		SOLIDARIAMENTE		
		CONTRATAR		SOLIDARIAMENTE		
		CONSTITUIR GARANTÍAS		SOLIDARIAMENTE		
		RETIRAR GARANTÍAS		SOLIDARIAMENTE		
		COBRAR		SOLIDARIAMENTE		
		FORMALIZAR CONTRATOS		SOLIDARIAMENTE		



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>CIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## HABILITACIÓN PROFESIONAL

Número	Fecha emisión	Órgano emisor	Descripción
--------	---------------	---------------	-------------



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>CIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

### DE OBRAS

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	F. OTORG
C Edificaciones	1 Demoliciones	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	2 Estructuras de fábrica u hormigón	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	3 Estructuras metálicas	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	4 Albañilería, revocos y revestidos	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	5 Cantería y marmolería	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	6 Pavimentos, solados y alicatados	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	7 Aislamientos e impermeabilizaciones	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	8 Carpintería de madera	3 360.000 - 840.000 euros	
C Edificaciones	9 Carpintería metálica	3 360.000 - 840.000 euros	

### DE SERVICIOS

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	F. OTORG
-------	----------	-----------	----------

Certificado de clasificación administrativa anexo



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>CIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## SOLVENCIA ECONÓMICA

		<b>CERT</b>
Certificado expedido por el asegurador o Póliza del seguro de indemnización por riesgos profesionales:	0,00	NO
Recibo del pago de la póliza del seguro de indemnización por riesgos profesionales:		NO
Declaración sobre volumen de negocios, referidos a los tres últimos ejercicios en función de la fecha de creación:		NO
Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o Registro Oficial que corresponda:		NO
Libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil:		NO
Documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro de indemnización por riesgos profesionales:		NO
Otros:		NO



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>CIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## SOLVENCIA TÉCNICA

DE OBRAS:	CERT		CERT
Relación de obras ejecutadas en los últimos 5 años:	NO	Certificación acreditativa:	NO
Declaración indicando técnicos/unidades técnicas, integrados o no en la empresa a disponer para la ejecución:	NO	Responsables del control de calidad:	NO
Títulos académicos y profesionales del empresario o profesional licitador, de los directivos de la empresa y de los responsables de las obras:			NO
Relación de medidas de gestión medioambiental a aplicar al ejecutar los contratos:			NO
Declaración sobre la plantilla media anual y sobre la importancia de su personal directivo en los últimos años y documentación justificativa:			NO
Declaración indicando maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras y documentación acreditativa:			NO

DE SUMINISTROS:	CERT		CERT
Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años:	NO	Certificación acreditativa:	NO
Declaración indicando técnicos/unidades técnicas, integrados o no en la empresa a disponer para la ejecución:	NO	Responsables del control de calidad:	NO
Descripción de las instalaciones técnicas, medidas empleadas para garantizar la calidad y medios de estudios e investigación:			NO
Control efectuado por entidad del sector público s/capacidad de producción, medios de estudio e investigación y medidas empleadas en control de calidad:			NO
Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público:			NO
Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad que acrediten la conformidad de productos:			NO



<b>Licitador:</b> C Y S DOMUS SL			
<b>CIF:</b> B18819284	<b>I.C.:</b> 1809632	<b>Núm. Inscrip.:</b> 005647	<b>Fec. Inscrip.:</b> 02.07.2020

## SOLVENCIA TÉCNICA

DE SERVICIOS:	CERT		CERT
Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años:	NO	Certificación acreditativa:	NO
Declaración de técnicos/unidades técnicas, integrados o no en la empresa participantes en el contrato:	NO	Responsables del control de calidad:	NO
Descripción de las instalaciones técnicas, medidas empleadas para garantizar la calidad y medios de estudios e investigación:			NO
Control efectuado por el órgano de contratación sobre capacidad técnica, medios de estudio y de investigación y medidas de control de calidad:			NO
Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y de los responsables de la ejecución del contrato:			NO
Relación de medidas de gestión medioambiental a aplicar al ejecutar los contratos:			NO
Declaración de plantilla media anual y la importancia de su personal directivo en los tres últimos años y documentación justificativa:			NO
Declaración de maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los contratos y documentación acreditativa:			NO

OTROS:	CERT
Certificado de calidad expedido por órganos independientes en el cumplimiento de normas europeas en esta materia:	NO
Certificado de cumplimiento de normas de gestión medioambiental expedido por órganos independientes en el cumplimiento de normas europeas en esta materia:	NO
Porcentaje de trabajadores con discapacidad que tenga en su plantilla:	0,00
Otros:	NO



### REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

#### CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR

Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

D/Dª .....  H  M con DNI/NIE .....

en nombre propio o en calidad de (1) .....

D/Dª MIGUEL ANGEL GALINDO ORTIZ .....  H  M con DNI/NIE 24195220W .....

en calidad de (1) ADMINISTRADOR ÚNICO .....

de la empresa o profesional licitador C Y S DOMUS , S.L. ....

al objeto de solicitar la inscripción/modificación/actualización/cancelación (nº de inscripción 2HPAG27RRGLP0PV9 ) en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### CERTIFICA

Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa/sociedad/entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.

Que a los efectos previstos en el artículo 146 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre la persona licitadora no está incurso en prohibición de contratar, conforme al artículo 60 de dicho texto refundido y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En SANTA FE , a 15 de JUNIO de 2020

FIRMA AUTORIZADA (1)

24195220W  
MIGUEL ANGEL  
GALINDO (R):  
B18819284)

Firmado digitalmente  
por 24195220W MIGUEL  
ANGEL GALINDO (R):  
B18819284  
Fecha: 2020.06.15  
16:35:35 +02'00'

Fdo.: MIGUEL ANGEL GALINDO ORTIZ

Fdo.:

(1) La presente certificación sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente:

- Administrador/a único/a.
- Administradores/as solidarios/as.
- Administradores/as mancomunados/as.
- Consejeros/as delegados/as.
- Consejo de Administración: firma del/de la Secretario/a y Vº Bº del/de la Presidente/a.



000227/3/A03D

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado Licitadores regulado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de julio de 2008. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía). C/ Juan Antonio de Vizarrón, S/N. Edificio Torretriana. 41092 - SEVILLA.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO		16/07/2020	PÁGINA 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwlU1QE56TnEG8luK6D33BAptMi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**REF.: AGBA00002/20**

**Escritura:366**

**Fecha:10 DE MARZO DE 2011**

**NOTARIA DE SANTA FE (GRANADA) DOÑA MARÍA VICTORIA SANTOS SÁNCHEZ**

Es bastante para que DOÑA ANTONIA MARÍA VÁZQUEZ ORTIZ con D.N.I 44.257.037-T, en nombre y representación de OBRAS Y REFORMAS DOMUS, S.L.. como Apoderada, pueda ejercer las siguientes facultades:

- Participar en toda clase de licitaciones y concursos, contratar, percibir libramientos, constituir y retirar fianzas y depósitos.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

EL LETRADO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Miguel Jesús Sánchez Carmona



Tabladilla, S/N 0 41071 Sevilla

FIRMADO POR	MIGUEL JESÚS SÁNCHEZ CARMONA	01/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu8340TWTGvpEH7sa/jX4ggUW3e	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	16/07/2020	PÁGINA 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwlu1QE56TnEG8luK6D33BAptMi	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>

**Ref.: 18BA00071/20**

**Escritura: 818**

**Fecha: 07/03/2007**

**Notario de Granada, D. MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ**

Es bastante para que GALINDO ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL, actuando como Administrador Único de ENESOL II, S.L., modificada su denominación social por la de OBRAS Y REFORMAS DOMUS, S.L. mediante escritura otorgada el día 03/08/2010 por la notario de Granada, María Victoria Santos Sánchez, número 1380 de protocolo, y modificada nuevamente su denominación social por la de C Y S DOMUS, S.L. mediante escritura otorgada el día 01/02/2016 por la notario de Granada, María Victoria Santos Sánchez, número 164 de protocolo pueda ejercer las siguientes facultades:

.Solidariamente participar en toda clase de licitaciones y concursos, contratar, percibir libramientos, constituir y retirar fianzas y depósitos.

Todo ello ante la Administración de la Junta de Andalucía.

En Granada, a la fecha de la firma.  
La Letrada de la Junta de Andalucía.

Fdo.:



Gran Vía, 54. (Edificio La Normal) 18010 Granada

<b>Código:</b>	43Cve749EQM6MMaFivAerCe2IIOL4I	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DEL CARMEN OLIVARES ESPÍGARES		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO		16/07/2020	PÁGINA 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwlu1QE56TnEG8luK6D33BAptMi	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Quando la Ley exija para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, deberá realizarla por medio de persona que ostente la titularidad requerida.**

Todos los señores socios hacen renuncia expresa al derecho de separación, renunciando así mismo a su comunicación por parte del órgano de Administración.

Y por tanto modificar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la forma siguiente:

**“ARTICULO 2º.- OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse a:**

**1.- Las siguientes instalaciones:**

- a) Las Instalaciones, reparaciones eléctricas y automatismo en toda clase de edificios y construcciones para uso industrial y privado**
- b) Montajes metálicos e instalaciones industriales de todo tipo Montajes metálicos e instalaciones de estructuras metálicas para transporte, puertos, obras hidráulicas, puentes, postes y torres metálicas y carriles.**
- c) Instalaciones eléctricas en general. Instalaciones telegráficas, telefónicas, telefonía sin hilos y televisión. Instalaciones de sistemas de balización de puertos y aeropuertos.**
- d) Instalaciones de frío, calor y aire acondicionado.**
- e) Instalaciones de fontanería, gas y de aparatos de presión, montaje de calderas de vapor y tuberías.**
- f) Instalaciones de fontanería, gas y de aparatos de presión, montaje de calderas de vapor y tuberías.**
- h) Montaje y reparación de instalaciones térmicas en edificios**

**2.- Los siguientes Servicios de Conservación y Mantenimiento.-**

- a) Servicios de conservación y mantenimiento de Edificios, carreteras, pistas, autopistas, autovías y calzadas, de redes de agua y alcantarillado, de estaciones depuradoras, de mobiliario urbano, de montes y jardines, de monumentos y edificios singulares.**
- b) Servicios de conservación, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas, de equipos e instalaciones de fontanería, conducción de agua y gas, de calefacción y aire acondicionado, de equipos e instalaciones de electro medicina, seguridad y contra incendios.**

9W6932895

02/2010



**c) Mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en edificios**

**3.- Los siguientes Contratos de Obras.-**

- a) **Contratista de obras del Estado, Organismo o Entidades Públicas u Oficiales relacionadas con los siguientes tipos de obra y las que pudieran publicarse oficialmente.**
- b) **Movimiento de tierras, dragados y perforaciones; puentes, viaductos y grandes estructuras; edificaciones, ferrocarriles; hidráulicas, marítimas; viales y pistas; instalaciones eléctricas y mecánicas y las especiales a las que se refiere la normativa del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se dictan normas complementarias para la clasificación de contratistas de Obras del Estado.**
- c) **Explotación de canteras, areneras, graveras, tierras industriales e industria de la piedra natural.**
- d) **Restauración e intervención de toda clase de monumentos, edificios, yacimientos arqueológicos y pinturas murales, pétreas o rupestres, históricas o artísticas.**
- e) **Construcción de depósitos y calderería gruesa.**
- f) **Fabricación de piezas de carpintería, metálica o de madera, estructuras metálicas y de madera para la construcción y construcciones prefabricadas de madera.**
- g) **La promoción y/o construcción de toda clase de obras públicas o privadas, por cuentas propia o ajena, en régimen libre, de protección oficial o precio tasado, así como la demolición de todas ellas.**
- h) **Comercialización de edificaciones, su explotación, en forma de arrendamiento o enajenándolos por pisos, plantas o edificio completo, excluyendo el arrendamiento financiero.**
- i) **El asesoramiento técnico industrial para la ejecución de obras de todo tipo.**
- m) **La fabricación, distribución, exportación e importación de productos industriales.**
- g) **Las reparaciones, conservación y mantenimiento de todo tipo de industrias y edificaciones civiles, tanto públicas como privadas.**

- 3.- *La compra y venta y promoción y comercialización.-*
- a) *La compra y venta, al por mayor o por menor, de productos, materiales y aparatos electrónicos, eléctricos y radioeléctricos tanto para uso industrial como particular.*
  - b) *La compra y venta, al por mayor o por menor, de productos, materiales y maquinarias para uso industrial como particular.*
  - c) *Comercialización de edificaciones, su explotación, en forma de arrendamiento o enajenándolos por pisos, plantas o edificio completo, excluyendo el arrendamiento financiero.*
  - d) *Adquisición, promoción, transformación, enajenación, uso o explotación de terrenos y/o solares, urbanos, rústicos, agrícolas y ganaderas.*
- 4.- *La operación de gestión, comercialización, representación, administración, prestación, financiación y ejecución de servicios a terceras personas.*
- Redacción e intermediación*
- 5.- *La prestación de servicios de técnicos de ingeniería.*
- 6.- *El asesoramiento técnico industrial para la ejecución de obras de todo tipo.*
- 7.- *La fabricación, distribución, exportación e importación de productos industriales.*
- 8.- *La promoción y/o construcción de toda clase de obras públicas o privadas, por cuenta propia o ajena, en régimen libre, de protección oficial o precio tasado, así como la demolición de todas ellas.*
- 9.- *Los siguientes Estudios e Informes:*
- a) *Obras Públicas, edificación, urbanismo, cartografía, catastros, geotécnica hidrología y medio ambiente.*
  - b) *Análisis, ensayos y control técnico.*
  - c) *Otros estudios e informes en las materias relacionadas con el objeto de la sociedad.*
- 10.- *Los siguientes Proyectos y Dirección de Obras*
- a) *Agricultura, ganadería y pesca*
  - b) *Industria, energía y minería*
  - c) *Obras públicas*
  - d) *Edificación*
  - e) *Urbanismo*
  - f) *Otros proyectos en las materias relacionados con el objeto de la sociedad*
  - g) *Instalaciones electrónicas*
- 10.- *Los siguientes Servicios*

9W6932896

02/2010



- ~~a) Sanitarios~~
- b) Información, publicidad y comunicaciones
- c) Conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles tanto civiles como industriales.
- d) Limpieza y higienización
- e) Mantenimiento de equipos e instalaciones
- f) Otros servicios relacionados con el objeto de la sociedad
- ~~g) Transportes~~
- h) Administrativos

*Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto análogo o idéntico.*

*Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio, la Ley exija requisitos especiales, que no queden cumplidos por esta Sociedad.*

SEGUNDO.- Se acordó por unanimidad de los accionistas presentes el cambio de denominación social de la compañía que pasa a llamarse OBRAS Y REFORMAS DOMUS, SOCIEDAD LIMITADA. Como consecuencia del anterior acuerdo adoptado se produce la modificación del artículo primero de los estatutos sociales, que pasa a tener la redacción a continuación se transcribe:

*"Artículo 1. Denominación.- Con la denominación de OBRAS Y REFORMAS DOMUS, SOCIEDAD LIMITADA, se constituyó una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada y española, que se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos, por las disposiciones de la Ley 2/1.995 de 23 de marzo reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada y por todas aquellas disposiciones legales vigentes que le fuesen aplicables."*

Todos los accionistas han aceptado y aprobado el cambio de objeto social y de denominación social, renunciando en el mismo acto al derecho de separación y al plazo para su ejercicio.



9W6932897



02/2010



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELEF. 902 88 44 42  
28006 MADRID

CERTIFICACION Nº. 10107755

DON Miguel González Laguna, Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/Da. ENESOL II SOCIEDAD LIMITADA,  
en solicitud presentada al Diario con fecha 20/07/2010, asiento 10108999,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

### OBRAS Y REFORMAS DOMUS, SOCIEDAD LIMITADA ###

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veinte de Julio de Dos Mil Diez.

EL REGISTRADOR.



*[Handwritten signature]*

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ, CON LA QUE CONCUERDA Y DONDE QUEDA ANOTADA. Y PARA EL COMPARECIENTE, SEGÚN



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	16/07/2020	PÁGINA 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwlu1QE56TnEG8luK6D33BAptMi	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>

INTERVIENE, LA EXPIDO, EN NUEVE FOLIOS DEL PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES DE LA SERIE 9W, NÚMEROS 6932889, 6932890, 6932891, 6932892, 6932893, 6932894, 6932895, 6932896, Y EL DEL PRESENTE. EN SANTA FE, EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.



*María Victoria Santos Sánchez*



LEY DE TASAS 8/89  
Documento sin cuantía: NO SUJETO

RUE:ITPAJD...-EH1801-2010/17636 Fecha pres.: 06-08-2010  
El presente documento se devuelve al interesado, por haber alegado en autoliquidación 600 2 129819910 de 06-08-2010, que el acto o contrato a que se refiere está exento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. Se conserva copia para su ulterior comprobación, y en su caso, práctica de las liquidaciones que procedan.

Fecha: 6 de AGOSTO de 2010

El Jefe de Sección  
JUNTA DE ANDALUCÍA

**DILIGENCIA:** La extiendo, yo Notario, para hacer constar que en la matriz que autorice el día 3 de Agosto de 2.010, con el número 1.380 de Protocolo, obra extendida la siguiente diligencia subsanatoria:  
**"DILIGENCIA SUBSANATORIA:** La extiendo yo, Notario, después de expedida la copia, conforme al art. 153 del Reglamento Notarial, para subsanar los errores padecidos a la hora de redactar la certificación que obra unida a la precedente escritura. Los inadvertidos errores se subsanan haciendo constar que, en el punto primero del Orden del Día y más concretamente en la redacción dada, al objeto social de la entidad antes su modificación, como en la redacción dada al mismo después de esta, el punto CINCO de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad en fecha 31 de Julio de 2.010, ha de tener la siguiente redacción. "5. La mediación e intermediación de técnicos de ingeniería". Igualmente y en el punto DIEZ de dicho objeto se habrá de tener como NO PUESTOS, los apartados letras "a) Sanitarios" y "g) Transportes". Lo anterior me consta a mi, Notario, de las manifestaciones realizadas a mi presencia por el Administrador Único de la entidad, Don Miguel-Ángel Galindo Ortiz, como en la documentación previa que tuve a la vista a la hora de redactar la precedente escritura. Santa Fe, a veinte de Agosto de dos mil diez. Doy fe, así como de haber extendido la presente diligencia en el primer folio de la matriz, de papel para uso notarial, serie 9W, número 6933205. Sellado y signado. María-Victoria Santos Sánchez. Rubricado". En Santa Fe, a veinte de Agosto de dos mil diez, de lo que doy fe, así como de dejar extendida esta diligencia en el último folio de la primera copia autorizada, que es el del presente.



*María Victoria Santos Sánchez*



C Y S DOMUS SL  
P.I DOS DE OCTUBRE C/ GARRIDO  
ATIENZA M4 P13B  
18320 SANTA FE  
Granada

**Nº Licitador:** 005647  
**I.C.:** 0001809632

En relación con su solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores a nombre de la empresa/profesional arriba indicado, adjunto le envío la Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio, por la que se acuerda la inscripción de la misma en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente se adjunta la certificación de los datos que constan en este Registro y que podrá aportar en cada una de las licitaciones a las que se presente, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

Lo que se le notifica de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EL JEFE DE SERVICIO DE COORD. Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.

c/ Juan Antonio de Vizarrón s/n 41071 SEVILLA. Telef. 955064767. Fax: 955064760  
Correo Electrónico: registro-licitadores.chap@juntadeandalucia.es

	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	17/07/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwAN96WfYS0ByUWyT8Dq40j60K	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	